# Albéitares y Veterinarios Municipales de Bergara 1662 - 1985

JOSÉ MANUEL ETXANIZ MAKAZAGA<sup>1</sup>

#### Resumen

El autor sitúa geográficamente la localidad guipuzcoana de Bergara<sup>2</sup> y la evolución de su economía, edificios principales y personajes más representativos.

Cita a los albéitares que ejercieron en la Villa y hace una semblanza de los distintos veterinarios municipales, responsables de una importante parcela de la salud pública humana, como es el control de los alimentos y la sanidad de los animales, describiendo algunas anécdotas acaecidas durante el ejercicio profesional.

# Laburpena

Egileak, Bergara herri gipuzkoarraren kokapen geografikoa azaltzen du, baita bertako ekonomiaren bilakaera, eraikin nagusiak eta pertsonarik adierazgarrienak ere.

Hiribilduan aritu izandako "albéitare"ak aipatzen ditu eta udal albaitari bakoitzaren azalpen bibliografikoa egiten du, giza osasun publikoaren alderdi garrantzitsu baten arduradun hauek elikagaien kontrolean eta abereen osasuna zaintzen euren lanbideko eginkizunetan izandako hainbat pasadizoekin irudia osatuz.

<sup>(1)</sup> Doctor en Veterinaria por la Universidad de Zaragoza.

<sup>(2)</sup> Por Acuerdo de las Juntas Generales y a propuesta del Ayuntamiento de la Villa, se adoptó la grafía vasca, con B, en lugar del nombre tradicional, con V.

## **Summary**

The author geographically situates the Gipuzkoan town of Bergara, the evolution of its economy, main buildings and most representative personages.

He cites the veterinary surgeons who practiced in the town and gives a biographical sketch of the different municipal veterinary surgeons, who were responsible for an important part of human public health, such as the control of animal food and health, describing a number of anecdotes to have occurred while going about their professional work.

#### BERGARA

Es una localidad situada en el corazón del Valle del Deba, situada en la parte este de Gipuzkoa, a una altura de 155 metros sobre el nivel del mar, con una extensión de 77,01 kilómetros cuadrados. Limita al norte con Placencia de las Armas (Soraluce) y Eibar; al este con Elgueta y Elorrio (Bizkaia); al oeste con Azkoitia y Antzuola y al sur con Oñati y Arrasate-Mondragón. Con un censo aproximado de 15000 habitantes, su economía se basa en el sector industrial, con siderurgia pesada, manufacturados y un histórico sector textil, origen del *azul de Vergara*, utilizado para la confección de ropa de trabajo y de moda tejana; el sector servicios tiene una importancia relativa y el primario, meramente testimonial.

El primer documento que se refiere a la localidad data de 1050; el primitivo nombre de Bergara fue el de Ariznoa, denominación que conservó su antigua parroquia, San Pedro de Ariznoa. Se unieron, el solar y su jurisdicción, a Gipuzkoa durante el reinado de Alfonso VIII, teniendo su fortaleza, en 1202, en el alto de Elosua. Alfonso X otorgó la carta puebla a los moradores de San Pedro de Ariznoa en 1268, concediéndoles el título de villa y mandando se denominara Vergara. En la década de los ochenta adoptó la grafía vasca, Bergara.

Como edificios notables destacan la iglesia gótica de Santa María de Oxirondo, del siglo XII, las iglesias de San Pedro de Ariznoa y de Santa María del siglo XVI y en edificios civiles el Real Seminario Patriótico Bascongado de Bergara, también del siglo XVI, que Francisco Javier Munibe e Idiaquez, Conde de Peñaflorida, dedicaría a partir de 1776 a la enseñanza e investigación y que se convertiría en poco tiempo en el centro de referencia para toda

España y de prestigio internacional; baste señalar que en sus laboratorios, los hermanos Elhuyar descubrirían el wolframio en 1783. En 1794, con la invasión francesa, el centro se traslada a Vitoria, regresando en 1798. En 1804 pasa a denominarse Real Seminario de Nobles; en 1845 acogerá al Instituto de Bachillerato de Gipuzkoa, transformándose en 1851 en el Real Seminario Científico Industrial, primera escuela industrial de España; en 1880, gestionado por los frailes dominicos, se convierte en escuela profesional; de 1938 a 1944 en seminario diocesano y desde 1975 es la sede de la Universidad a Distancia (UNED).

Bergara ocupaba un lugar estratégico en las vías de comunicación de Gipuzkoa con la Meseta, antes de la existencia del ferrocarril y el actual trazado de la carretera nacional uno, cuando el paso natural discurría por el Valle del Deba, ascendiendo hasta Salinas de Léniz; era punto de *parada y fonda* de las diligencias y caravanas de arrieros, lo que le convertía en lugar de interés para los albéitares que practicaban el herrado de las caballerías, en tiempos de paz y lugar de paso y asentamiento de los ejércitos, franceses, carlistas y liberales, en distintas épocas.

Así, durante la Guerra de la Convención (1793-1795), estuvo en posesión de las tropas francesas. Poco después, en 1813, padeció los ataques de las tropas extranjeras en la guerra franco-española.

También fue escenario, primero de las sangrientas contiendas que se iniciaron a partir de la muerte de Fernando VII, en 1833 dando origen a la primera Guerra Carlista y seis años más tarde, de su final, alcanzado en Oñati el 27 de agosto de 1839 y escenificado en la plaza de Bergara con "*el Abrazo*", entre los generales Espartero y Maroto, dos días más tarde, símbolo externo del acuerdo que puso fin a la contienda mediante una paz honrosa.

Estamos obligados a mencionar dos célebres especialidades gastronómicas locales, los *Tostones de Bergara*, unas galletas duras almendradas, que nos recuerdan que Bergara figuraba en la *Ruta de la Almendra*, de notable influencia en el desarrollo de la pastelería guipuzcoana y los *Rellenos de Bergara*.

\*\*\*\*\*

## Yñigo de Olavarria

En setiembre de 2003, cuando las técnicas del Archivo Histórico Municipal de Bergara inventariaban cierta documentación judicial, aparece la única referencia que disponemos sobre Yñigo de Olavarria, maestro albéitar y herrador examinado y aprobado por los albéitares de Su Majestad.

Se trata de una denuncia que interpone contra Phelipe de Mariaca ante el alcalde ordinario, que es juez en primera instancia, el 16 de mayo de 1662, por ejercer el oficio de albéitar y herrador sin haberse examinado. La denuncia es admitida y actúa como escribano Andrés de Yturralde.

#### Marcelino de Zabala

Nació hacia 1750. Se estableció en Bergara donde debió de gozar de gran prestigio puesto que a su casa acudían a formarse jóvenes, no sólo de la propia Bergara, como Pedro-José de Zumalabe e Irazaga en 1796, sino de Zumárraga, como es el caso de Bernardino de Unzurrunzaga, desde 1792 hasta 1797³ por espacio de cinco años y sin hacer fuga ni ausencia, ejercitándose durante este tiempo en la ciencia de estas Artes con aplicación y aprovechamiento, o de Andoaín, en el caso de Pablo de Sorondo, desde 1797 hasta 1802⁴, para luego acceder al examen de Arte y Facultad de Herrador y Albéitar en el Real Protoalbeiterato de la Villa y Corte.

# Lucas-Pedro Martínez de Arroyo y de Urbina

Era natural de Vitoria, donde nació en 1747, hijo de Tomás Martínez de Arroyo, nacido en la localidad alavesa de Andagoia y de Teresa de Urbina, de Vitoria; se estableció como albéitar y herrador en Bergara, donde casó, en 1778, con María Luisa Agustina de Jaúregui, hija del vergarés Paulo y de Josefa de Zabaleta, de la vecina localidad de Antzuola. El matrimonio tuvo seis hijos<sup>5</sup>, una chica, la mayor y cinco varones.

Lucas Martínez de Arroyo, más conocido por Lucas de Arroyo, vivía en una casa en el barrio de Barrenkale, una parte de la cual arrendó a Juan Bautista de Ecenarro a partir de noviembre del año 1781 por la renta de cinco ducados. Al ir aumentando la familia y precisando de espacio para alojarse,

<sup>(3)</sup> Archivo Municipal de Bergara. (AMB). C-370-05

<sup>(4)</sup> AMB. C-204-18

<sup>(5)</sup> AMB. Libro 10 de Bautismos de la Parroquia de San Pedro.

junto con los criados y aprendices de la fragua, con la suficiente antelación, notificó el desalojo al inquilino, pero éste se negó a abandonar la vivienda en noviembre de 1783, tal y como habían convenido, dando origen a un pleito ante los tribunales de la Villa, que fallaron a favor del albéitar<sup>6</sup>.

#### Pedro Ascensio de Larraza

Nacido en 1754. También Maestro Albéitar y Herrador, establecido en Bergara a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Su nombre aparece en varios autos judiciales relacionados con los testimonios que se recababan a los testigos de la formación adecuada y pureza de sangre de los jóvenes aprendices de albéitar que habían de someterse al examen del Real Tribunal del Protoalbeiterato.

## Juan-Simón Martínez de Arroyo y Jauregui

Fue el primer hijo varón, segundo de la saga, de Lucas Pedro y de María Luis Agustina de Jaúregui, nacido en Bergara el 8 de febrero de 1782<sup>7</sup>.

El 29 de agosto de 1804, se dirigió al Alcalde Ordinario de la Villa en los siguientes términos<sup>8</sup>:

Juan Simón Martínez de Arroyo, natural de esta Villa, hijo legítimo de Lucas Pedro Martínez de Arroyo y de Luisa Agustina de Jaúregui, su mujer, vecinos de ella; ante mí, como más haya lugar, digo:

Que el enunciado, mi padre, es maestro Herrador y Albéitar aprobado y en su compañía he ejercido ambas facultades desde mis más tiernos años, sin interrupción alguna, con la aplicación y aprovechamiento correspondiente; y por cuanto me conviene acreditar lo expuesto y también que por ambas líneas, paterna y materna, soy cristiano viejo, de limpia sangre, sin raza ni mezcla de judío, moro, agote y penitenciado por el Santo Oficio y otra secta reprobada por ello, en cuya atención:

A V.M. suplico se sirva recibirme información a tenor de este extremo, con citación del caballero procurador Síndico de esta Villa y que evacuada se me consigne originalmente, interponiéndose por V.M. su autoridad y secreto judicial pues así procede en justicia que la pido.

<sup>(6)</sup> AMB. C-212-07.

<sup>(7)</sup> AMB. Libro 10 de Bautismos de la Parroquia de San Pedro; folio 73 vto.

<sup>(8)</sup> AMB. C.337-14

El Licenciado Antonio Mª de Aguirrebeña, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde y Juez Ordinario de esta Villa de Vergara, el veintinueve de agosto de mil ochocientos y cuatro, aceptó la solicitud y se dispuso a tomar las declaraciones a los testigos.

El primero en declarar fue Marcelino de Zabala, Maestro Albéitar y Herrador, vecino de de Vergara, a quien una vez se le hubo tomado juramento e instruido en lo que se le solicitaba, manifestó:

Que conoce de vida y comunicación a Juan Simón Martínez de Arroyo y sabe de ciencia cierta que el susodicho es hijo legítimo de Lucas Pedro Martínez de Arroyo, Maestro también aprobado en las facultades y de Luisa Agustina de Jaúregui, su mujer, vecinos de ella, siendo tenido y reputado por tal comúnmente y en caso necesario se remite a la partida bautismal.

Que le conoce y sabe a ciencia cierta que el nominado Juan Simón, desde sus más tiernos años se ha mantenido y mantiene en la casa y compañía al enunciado su padre, trabajando a su lado y ejerciéndose en los oficios de herrador y albéitar, sin que haya hecho ausencia alguna, concurriendo a cuanto se ha ofrecido con mucha puntualidad y haciendo por si todo lo concerniente a estos oficios en los casos que han ocurrido, con toda destreza y manejo correspondiente, como lo hacía el testigo repetidas veces y por lo mismo, contempla que dicho Juan Lucas se halla con la ciencia necesaria para el ejercicio de las facultades, obteniendo la licencia necesaria del Real Protoalbeiterato.

Y que también sabe por sí y por notorio, que por ambas líneas, paterna y materna es cristiano viejo, de limpia sangre, sin raza ni mezcla de judío, moro, Agote, ni penitenciado por el Santo Oficio y otra secta reprobada; que todo lo dicho es la verdad y lo que sabe para el juramento en que se afirmó, ratificó y firmó, manifestando y que tiene la edad de cincuenta y cuatro años a corta diferencia.

De idéntica forma testificaría también Pedro Ascensio de Larraza, Maestro Herrador y Albéitar aprobado, vecino de esta Villa y un tercer vecino, Francisco de Mendizabal, también vergarés.

# Pedro-José de Zumalabe e Irazaga

La única referencia existente a Zumalabe, natural de Bergara donde nació el 3 de mayo de 1772, es la solicitud de hidalguía que, en marzo de 1796, hace su hermano Luis, habida cuenta que Pedro-José ha resuelto recibirse y ser examinado en el Arte de Herrador y Albéitar para cuyo efecto y presentarse en

el Real Protoalbeiterato, le conviene dar información de ser cristiano viejo y limpio de sangre y de haber practicado y ejercido estas Artes por espacio de más de seis años con Marcelino de Zabala.......... <sup>9</sup>.

#### José Mª Bartolomé Sánchez Arrosarena

Nació en Bergara (Gipuzkoa) el 24 de agosto de 1822; sus progenitores eran vecinos de Bergara; su padre fue Isidro Sánchez Enero, natural de San Mamés (Palencia), hijo de Tomás y Josefa, ambos también de la misma localidad palentina y su madre Mª Antonia de Arrosarena y Elizalde, natural de Errazu (Navarra), hija a su vez de Juan y Mª Felipa, también de Errazu<sup>10</sup>.

En octubre de 1846, ingresó como alumno en la Escuela Especial de Veterinaria de Madrid, recibiendo lecciones entre otros, de Ramón Llorente y Lázaro y de los alaveses, Guillermo Sampedro Cancela, de Laguardia y Genaro Montoya, de Vitoria; repitió el tercer curso completo, en 1849 y se revalidó como profesor veterinario de 1ª clase en junio de 1852<sup>11</sup>.

José Mª casó con Tomasa Aramburu Gogorza, natural de Azkoitia, Gipuzkoa. El matrimonio tuvo una hija, Eugenia-Estanislada, nacida en Bergara en 1869; la familia residía en la calle Artekale número 20<sup>12</sup>.

Siendo alcalde de Bergara Telesforo de Monzón, el 16 de julio de 1857, se constituyó la Junta Municipal de Sanidad<sup>13</sup> de la Villa, integrándose nuestro protagonista en calidad de vocal de la misma, dada su condición de profesor veterinario.

Al mes de constituirse la Junta Municipal de Sanidad de Bergara, Sánchez expone ante ésta la necesidad de revisar los títulos a todos aquellos profesionales que se dedican a curar toda clase de ganados, en virtud de lo que al respecto dispone el Real Decreto de 8 de julio de 1847 y el Reglamento para su ejecución de 19 de agosto. Recuerda que en ambas disposiciones se establece claramente las diferentes categorías profesionales y la parte que cada individuo puede y debe consagrarse, según su respectiva titulación. La Junta,

<sup>(9)</sup> AMB. C-280-09.

<sup>(10)</sup> AMB. Libro 12 de bautizados en la parroquia de San Pedro; folio 65 vto.

<sup>(11)</sup> Archivo de la Facultad de Veterinaria de Madrid. (AFVM) Libro nº 5 de Matrículas 1845 a 1848; pág. 47;

<sup>(12)</sup> AMB. Padrón de junio de 1871. L-0254.

<sup>(13)</sup> AMB. Libro de Actas de la Junta Municipal de Sanidad. A-18-I; L-019.

asumiendo el deber que le corresponde, acuerda autorizar a su presidente para que estimule al Subdelegado de Veterinaria del partido judicial de Bergara para que adopte las medidas convenientes.

El 14 de setiembre de 1847, el alcalde Monzón informaba a la Junta Municipal de Sanidad que, junto con el Subdelegado de Veterinaria, había reunido a todos los albéitares y herradores residentes en la Villa y en especial al albéitar Imaz, ordenándoles que en lo sucesivo se abstuvieran de curar los ganados, informando también que había sido felicitado por el gobernador civil por la iniciativa.

El Ayuntamiento Pleno de Bergara en su sesión de 12 de noviembre de 1858, acordó que los derechos del Profesor Veterinario don José Mª Sánchez, que reconoce las reses que se matan en la carnicería, según disposición del Gobernador Civil, consistan en un real de vellón por cada res, que deberá satisfacer el vendedor de la misma<sup>14</sup>.

En la sesión plenaria municipal del 16 de diciembre de 1858, el Ayuntamiento se hizo cargo de una instancia de José Mª Sánchez, solicitando la cantidad que la Corporación estimara justa, por sus trabajos en el ramo de Veterinaria durante este año y atendida la penuria de la Caja Municipal y el nombramiento que el mismo tiene para reconocimiento de las reses que se maten para el abastecimiento de este vecindario en el año próximo, acordó gratificarle con cien reales de vellón<sup>15</sup>.

El 10 de marzo de 1859, se acuerda que teniendo esta villa un inspector para la revisión de las reses que se matan para el consumo de los vecinos, que es el Veterinario de 1ª Clase don José Mª Sánchez, sin que hasta el presente se le hubiere señalado dotación alguna por sus trabajos, se acordó que en el presupuesto adicional del presente año se consignase, para su retribución, la cantidad que le corresponda desde el primero de enero de este año, a razón de dos reales diarios<sup>16</sup>.

Finalizando el año 1862, un grupo de vecinos del barrio de Elosua solicitaron al alcalde José Mª de Guerricabeitia que el ganado lanar de aquel barrio pudiera pastar en los prados de la jurisdicción de Bergara. Era habitual que los ganados del barrio montañés se trasladaran hacia la vertiente sur del Irimo, accediendo a pastos del puerto de Deskarga, dentro del término muni-

<sup>(14)</sup> AMB. Libro de Actas de las sesiones plenarias.

<sup>(15)</sup> AMB. Libro de Actas de las sesiones plenarias.

cipal de Antzuola. Pero la primera autoridad bergaresa había prohibido que el ganado de esta pequeña localidad vecina, donde se había declarado la viruela, pastara en terrenos de Bergara, por temor a la transmisión de la enfermedad. Se acordó que el veterinario Sánchez examinara el ganado, lo que haría nuestro protagonista, informando favorablemente la demanda vecinal, en enero de 1863.

En marzo de 1863, serían los pastores de Antzuola quienes solicitaban idéntico permiso, acompañando un certificado de su alcalde diciendo que los rebaños no padecen ninguna enfermedad infectocontagiosa. El alcalde vergarés Guerricabeitia, restó valor al documento por la falta de competencia del firmante, acordando ante la Junta Municipal de Sanidad que únicamente serían válidos los certificados emitidos por un profesor veterinario. Se acordó encargar el reconocimiento al profesor Sánchez, autorizándole a percibir una cantidad por cabeza examinada.

El de 2 de marzo de 1864, el veterinario Sánchez informó a la Junta sobre una enfermedad que parecía extenderse en la cabaña ovina guipuzcoana, afectando a los rebaños de algunas localidades vecinas. La Junta de Sanidad acuerda que el veterinario inspeccione todos los corderos antes del sacrificio, percibiendo una cantidad por cabeza.

En la sesión del 22 de marzo de 1865, presidida por el alcalde Felipe de Azcona Zulueta, se dio cuenta de la Circular del Gobierno Civil referida al *cocotte* o fiebre mucosa contagiosa del ganado vacuno que ha aparecido en algunos pueblos de la provincia, recomendando se establezcan las medidas curativas que establezca la Ciencia y medidas de prevención y aislamiento. Al respecto, el profesor Sánchez informó que había visitado algunos casos de glosopeda en caseríos del término municipal.

No pasaría un mes sin que la Junta Municipal de Sanidad volviera a reunirse para escuchar las explicaciones del veterinario José Mª Sánchez Arrosarrena sobre sus observaciones de la anunciada enfermedad en el ganado vacuno de la Villa:

Los animales presentan fiebre, tristeza, inapetencia; cuando remite la fiebre, aparecen unas vesículas en la lengua, labios, ollares, espacios interdigitales y mamas que, siguiendo su curso, las vesículas terminan por desecarse. El curso de la enfermedad es de unos doce días, las causas son

<sup>(16)</sup> AMB. Libro de Actas de las sesiones plenarias.

desconocidas y la enfermedad se denomina glosopeda o apar-miña en vascuence. El pronóstico es favorable y el tratamiento enjuagatorio con agua, vinagre y miel y si las vesículas se reducen a úlceras, lo que ocurre en ocasiones, se deben emplear astringentes.

Calculaba que habrá medio centenar de vacas enfermas y un solo caso en ganado de cerda, sin que se hubieran producido bajas hasta la fecha.

En la sesión de la Junta municipal de Sanidad que bajo la presidencia del alcalde, Conde del Valle, se celebró el 20 de noviembre de 1867, se dio cuenta de una Circular del Gobierno Civil que informaba sobre la aparición de la pleuroneumonía epizoótica del ganado vacuno en algunos pueblos de la provincia dictándose algunas normas de policía sanitaria; se acordó remitir copias de la Circular a los alcaldes pedáneos y a los ganaderos.

El alcalde, Conde del Valle, convocaría urgentemente una Junta Municipal de Sanidad el 28 de enero de 1868 para dilucidar una denuncia que esa misma mañana había recibido en su despacho del Ayuntamiento sobre una res gravemente enferma que se encontraba en el matadero dispuesta para el sacrificio. Cuando la primera autoridad municipal se trasladó personalmente al matadero a comprobar el hecho, constató que se había sacrificado en el matadero municipal y que estaba preparada para su consumo, pero no encontró al veterinario en sus dependencias. El profesor Sánchez manifestó que, efectivamente, la vaca procedía de la vizcaína localidad de Bérriz, que había llegado caminando desde aquella villa y se encontraba, en el momento de entrar en el matadero, con claras muestras de fatiga; que la había reconocido y después de un tiempo de reposo había sido sacrificada, sin comprobar nada anormal en la posterior inspección de canal y vísceras.

Insistiría el Conde del Valle en la importancia de la inspección de las carnes, para evitar la pleuroneumonía que existe en otros pueblos; al mismo tiempo, supongo que a nuestro protagonista no se le escaparía la sensación de que estaba siendo controlado, por persona o personas cercanas a la Alcaldía, tal vez porque no fuera excesivamente generoso en el tiempo que dedicaba a sus actividades inspectoras, como consecuencia quizás, de sus actividades como clínico, atendiendo las demandas de los numerosos caseríos del entorno, en un trabajo más duro, sin duda, pero más gratificante para nuestro veterinario, en todos los conceptos, que el de la inspección en el matadero, por la que percibía sus magros emolumentos del municipio.

En los censos electorales de 1877 y 1883, nuestro protagonista figura como único veterinario en Bergara.

El 19 de abril de 1884, el primer teniente de alcalde, Modesto de Tellaeche convocó con carácter de urgencia a los componentes de la Junta municipal de Sanidad para analizar una denuncia presentada en la Alcaldía por un vecino que afirmaba se había sacrificado una cerda de aspecto sospechoso en el matadero municipal. Sánchez, en su defensa afirmó que reconoció al animal una vez sacrificado y que presentaba una hepatitis y un comienzo de tubérculos, pero no le cabía la menor duda de que la carne era apta para el consumo. La Junta escuchó el descargo del veterinario y deliberó detenidamente, dando la importancia que se merece la manifestación anterior, pero teniendo en consideración cuán importante es la misión que ejerce y que una res de las condiciones indicadas pudiera afectar a la salud pública, a excepción del vocal señor Sánchez, el resto de vocales opinaron unánimemente que sin faltar a los deberes de la Junta, no podían consentir que se permitiera el consumo de la referida cerda, acordando en consecuencia que inmediatamente disponga el señor presidente se entierre la res, presenciando el acto uno de los dependientes de la Autoridad.

Esta desautorización al veterinario por parte de la Junta que, legalmente no estaba capacitada para dictaminar si la res, era o no apta para el consumo, volvería a repetirse unos meses más tarde.

Efectivamente, se convocó a la Junta Municipal de Sanidad por el primer teniente de alcalde, Modesto de Tellaeche, el 24 de julio del mismo año para dictaminar sobre un extraño suceso. Una vaca de un ganadero ubicado en el casco urbano había sufrido un accidente, según su propietario, partiéndose una pata, por lo que hubo de ser sacrificada. Al día siguiente, se reunió la Junta de la Hermandad de ganaderos para valorar el animal e indemnizar al propietario, pero en contra de la costumbre, ninguno de los componentes de la Hermandad aceptó la parte de carne que le correspondía para su consumo hasta que no se pronunciara la Junta Municipal de Sanidad.



Esta anómala circunstancia, levantó las sospechas de la Autoridad que convocó a la Junta. En su acuerdo, manifiestan que:

Teniendo en cuenta que los caseros no quisieron hacer uso de la carne, porque con algún fundamento conceptuaban que sería dañina para la salud a las veinticuatro horas de su sacrificio de urgencia, pasado un día más, la Junta de Sanidad dictamina que no puede ser saludable y puede producir grandes males para la salud pública, ordenando el entierro de la res ante la presencia de un delegado de la Autoridad.

Una nueva desautorización, con un argumento peregrino, a nuestro protagonista que por estas fechas tiene 62 años.

La última sesión de la Junta en la que José Mª Sánchez figura como vocal nato es la correspondiente al 4 de junio de 1888, siendo alcalde José Joaquín de Egaña.

A partir del 1 de julio de 1889, cuando volvió a reunirse la Junta bajo la misma presidencia, el Gobernador Civil, a propuesta de la Alcaldía de Bergara, había nombrado un nuevo veterinario, Pedro Víctor Gallastegui Villar; el profesor Sánchez continuaría figurando como vocal suplente, si bien continuó acudiendo a las juntas que se convocaron hasta el 15 de junio de 1891.

La mala fama de nuestro protagonista, conseguida por su falta de dedicación y errores durante muchos años propició que el alcalde don Pedro Unamuno propusiera el 18 de junio de 1891, a la Corporación municipal, una salida digna para el señor Sánchez Arrosarena y así, los ediles, por unanimidad, adoptaron el siguiente acuerdo<sup>17</sup>:

Observando que D. José M Sánchez Arrosarena, Inspector de Carnes de esta Villa, por su edad avanzada y achaques que suele tener con frecuencia, no puede dar y no da cumplimiento a los deberes prescritos en el Reglamento de 25 de febrero de 1859, acuerda separarle del empleo de Inspector de Carnes de este municipio y darle conocimiento de este acuerdo y al mismo tiempo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que lo apruebe y surta el efecto al que hubiera lugar, debiendo cesar en su cargo al tomar posesión el que le reemplazará.

Sin embargo, la iniciativa no fue en absoluto del agrado de nuestro veterinario, quien de inmediato recurrió ante el Gobernador civil el acuerdo por considerarlo un atropello a sus derechos como empleado municipal. Ante esa actitud, la Corporación acordó el inicio de un expediente disciplinario, encomendando a los concejales miembros de la comisión de Abastos la relación

<sup>(17)</sup> Acta de la sesión de 18 de junio de 1891. Folio 270.

pormenorizada de las faltas que hubiera cometido don José M Sánchez y el 20 de agosto de 1891 y una de las primeras decisiones del recién nombrado alcalde, Ricardo Aramburu, a propuesta del concejal Sr. Unzurrunzaga es remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia copia certificada del acta levantada por la Comisión de abastos con motivo del expediente formado a José M Sánchez, con el objeto de que se entere de los cargos que aparecen contra el veterinario y en su vista resuelva lo que sea más acertado toda vez que se arrojan datos importantísimos que justifican plenamente que el Ayuntamiento obró muy cuerdamente al destituir al Sr. Sánchez y que debe mirar por su buen nombre y su prestigio.

El 27 de noviembre de 1891, el alcalde, Ricardo Aramburu, resuelve convocar oficialmente<sup>18</sup>, la plaza de inspector municipal veterinario de Bergara con el sueldo anual de 270 pesetas.

En la sesión de 24 de diciembre de 1891, se dio cuenta que sólo se había presentado una solicitud para cubrir la vacante, precisamente la de Sánchez, acordándose remitirla a la Comisión de Abastos. En la sesión de 31 de diciembre de 1891, la Comisión de Abastos manifiesta que subsisten las razones que llevaron a la destitución de Sánchez y aunque efectivamente, sólo se ha presentado su solicitud no se debe admitir y sugiere se estudien las condiciones por las que se han provisto estas plazas en otras localidades, ante el convencimiento de la falta de incentivo de la oferta, con la idea de mejorarla si fuera preciso.

Nuestro protagonista falleció en Bergara el 25 de febrero de 1892 de *insuficiencia respiratoria*; sus funerales se celebraron en la parroquia de San Pedro<sup>19</sup>.

#### Pedro-Victor GALLAZTEGUI VILLAR

Pedro Víctor Gallaztegui Villar, nació el 6 de marzo de 1863 en el barrio de Mártires (Osintxu) y fue bautizado el día 7 en la parroquia de Santa Marina<sup>20</sup>. Su padre, herrero de profesión, se llamaba Esteban Gallaztegui Lizarralde, era, a su vez hijo de Agustín, natural de Elgueta y de María. Su madre se llamaba Marciala Villar Telleria, hija de Tomás y Paula.

<sup>(18)</sup> Boletín Oficial de Gipuzkoa (BOG) nº 67 de 2 de diciembre de 1891.

<sup>(19)</sup> AMB. Parroquia de San Pedro; Libro 8º de finados, folio 77.

<sup>(20)</sup> AMB. Libro 12° de bautizados, fol. 111.

Cursó la carrera en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, en la que ingresó en octubre de 1882<sup>21</sup>. Según se desprende de la lectura de su expediente académico, fue un buen alumno, que pasó inadvertido, finalizando sus estudios el 23 de Junio de 1888.

El 27 de octubre de 1889 fue nombrado Inspector de Carnes de Azkoitia<sup>22</sup>.

Su estancia en la cabecera del Valle del Iraurgi<sup>23</sup>, fue aprovechada por el joven veterinario para conocer a Benita Ibiricu Iceta, con quien contrajo matrimonio el 23 de febrero de 1892<sup>24</sup> en la fenomenal parroquia de Azkoitia. Benita era natural de Azkoitia, donde nació el 28 de octubre de 1860, hija de Sebastián, navarro de Urroz y de Francisca, natural de la vecina Régil.

## De nuevo en Bergara

El 17 de marzo de 1892, siendo alcalde de Bergara Ricardo Aramburu, la Comisión de abastos solicitó que se dotara con las 270 pesetas anuales, previstas en la anterior convocatoria para la Inspección de Carnes, más otras 230 pesetas por la inspección de pescados, aves, corderos, tocinos y otros productos que se expenden el mercado de la plaza de la villa, sugiriendo una nueva convocatoria, elaborándose al mismo tiempo un reglamento que se aprobaría el 26 del mismo mes. Por decisión de Alcaldía de 20 de marzo de 1892, se repite el anuncio oficial de la convocatoria de la vacante de veterinario<sup>25</sup>.

En la sesión de 21 de abril de 1892, la Corporación se enteró de que sólo se había recibido la instancia de Pedro Gallastegui y Villar, vecino de Azkoitia, veterinario, acordándose nombrarle Inspector de Carnes de esta villa con el sueldo de 500 pesetas anuales, por tiempo de un año, notificando el acuerdo al Gobernador Civil. En la sesión de 1 de octubre de 1892, el alcalde Aramburu, informó que se había formalizado el arreglo convencional por término de un año con Pedro Gallastegui.

<sup>(21)</sup> Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.(SFVZ).

<sup>(22)</sup> Para conocer este episodio véase el Boletín de la RSBAP Tomo LIX-1-2003, de junio de 2003

<sup>(23)</sup> Antiguo nombre por el que se conocía al actual Valle del Urola Medio (Azkoitia y Azpeitia).

<sup>(24)</sup> Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa (AHDG). P-02046; M-276; Libro 26, folio 170 Vto., asiento 13.

<sup>(25)</sup> BOG nº 40 de 1 de abril de 1892.

Gallastegui no era un desconocido en el Ayuntamiento de Bergara y desde el 1 de julio de 1889, siendo alcalde, José Joaquín de Egaña, había sido designado por el gobernador civil, a propuesta de la Alcaldía, para el bienio que finalizaría el 30 de junio de 1891, como componente de la Junta municipal de Sanidad en su condición de veterinario; curiosamente, se le nombraba vocal titular, mientras que a José Mª Sánchez Arrosarena se le designaba como veterinario suplente<sup>26</sup>.

En la sesión celebrada el 5 de julio de 1893 bajo la presidencia del alcalde en funciones, Ignacio Aldasoro, vuelve a aparecer nuestro protagonista como vocal veterinario; un año más tarde, en abril de 1894, asiste a la sesión de la Junta Municipal de Sanidad acompañado del Subdelegado Veterinario del Distrito, Francisco Izaguirre.

> Juan Francisco Izaguirre Eguidazu<sup>27</sup>, natural de Azkoitia (Gipuzkoa), donde nació el 12 de agosto de 1855<sup>28</sup> se había revalidado como Profesor Veterinario de 1ª Clase en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid el 30 de junio de 1876. Ejerció en Eibar.

Nuestro protagonista vivía en 1894, junto con su esposa, en el número 5 de la bergaresa calle de Barrenkale<sup>29</sup>.

El 28 de junio de 1894, ejerciendo como alcalde don Jorge Arteche, don Pedro Gallastegui solicitó un incremento de sus honorarios por el reconocimiento de reses, desestimándose la solicitud unos días más tarde.

En la sesión del 11 de agosto de 1894, convocada y presidida por el segundo teniente de alcalde, Jorge Arteche, a la que asistió nuestro veterinario, se trataron asuntos concernientes a la higiene pública que el munícipe tenía mucho interés en impulsar; así, se acordó redactar un bando en el que se hiciera constar la expresa prohibición, dentro del casco urbano, de sacar a la calle al ganado de cerda, después de las 6 de la mañana, desde abril a octubre y desde las 7 desde noviembre a marzo; también se prohibía la venta de pes-

<sup>(26)</sup> AMB. A-18-I; L-019. Libro de Actas de la Junta Municipal de Sanidad de Vergara.

<sup>(27)</sup> Libro 24º de Matrículas. (1872-1873). Pág. 125. Archivo de la Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

<sup>(28)</sup> AHDG; P-02046; M-275; Volumen 14; Folio 226; asiento 87. Hijo de Bernardo, natural de Gabiria y de Josefa-Ventura, natural de Oñati.

<sup>(29)</sup> AHAB. Censo de Bergara de 1894.

cado hasta las 8 de la mañana, fuera del lugar establecido al efecto y siempre con el previo reconocimiento del inspector del ramo.

El 30 de agosto de 1894, el concejal Sr. Sarasola recordó a la Corporación que había expirado el plazo de un año establecido en el contrato al Inspector de Carnes y que procedía la provisión de la plaza de forma definitiva. El 22 de setiembre, se analizó el contrato suscrito con el veterinario; los concejales Srs. Alberdi y Mujica opinaban que se debía respetar la permanencia del Sr. Gallastegui mientras no hubieran motivos en contra, que no los había. Sin embargo, opinaban lo contrario los concejales Srs. Azcárate-Ascasua, Unamuno, Sarasola y Arteche, de forma que se acordó la separación del servicio del Sr. Gallastegui. Los Srs. Mugica y Alberdi fundamentaron su desacuerdo con la postura mayoritaria argumentando que, aunque hubiera transcurrido el tiempo de un año, no existían desacuerdos importantes. Además, el Inspector de Carnes no había manifestado su disposición a cesar en el cargo y por último, no se le había incoado expediente alguno, ni existían faltas en el servicio. En vista de todo ello, estos concejales propusieron su nombramiento como veterinario interino, una vez finalizado el contrato.

El 29 de setiembre de 1894, la Corporación se informó sobre las demandas del veterinario, que pretendía recurrir su cese unilateral y en la sesión de 17 de noviembre, se daba cuenta de una Resolución del Gobernador civil, anulando el acuerdo del cese

En la misma sesión se analizó una instancia del veterinario con residencia en Vergara Víctor Perosterena e Idígoras<sup>30</sup>, encargado de la inspección de carnes tras el cese de Gallastegui, que denunciaba la actividad profesional que venía desarrollando Gallastegui en el reconocimiento de los cerdos en los sacrificios domiciliarios. Los corporativos desestimaron la solicitud en virtud del al acuerdo del 22 de setiembre y aprovecharon la ocasión para comunicarle su cese como Inspector de Carnes interino.

El 8 de diciembre de 1894, actuando como Alcalde el primer regidor, Félix Azcarate-Ascasua, a petición del concejal Sebastián Alberdi, se trató nuevamente la instancia de Pedro Víctor Gallastegui de 24 de noviembre, solicitando se le abonara el sueldo devengado durante el tiempo que se le tuvo, indebidamente, separado del servicio, solicitud a la que era favorable el concejal ponente, en contra de la opinión del concejal Ramón Iñarra que mani-

<sup>(30)</sup> Nacido en Oñati el 29 de febrero de 1868; residió temporalmente en el domicilio de Gil Narvaiza Salsamendi, en la calle San Antonio nº 21. Según Padrón de 1894.

festaba que no habiendo trabajado, no procedía abono de ninguna clase, máxime cuando se había recurrido en alzada, ante el ministro de la Gobernación, la decisión de readmisión dictada por el Gobernador Civil. Sometido el asunto a votación, de los cinco corporativos asistentes, cuatro votaron a favor y uno en contra.

En la sesión de 28 de julio de 1900, bajo la presidencia de don Julio Recabeitia, se analizó una instancia de Gil Narvaiza y Salsamendi<sup>31</sup> en la que expone que

Existiendo en esta localidad dos profesores de Veterinaria, D. Pedro Víctor Gallastegui y el que suscribe, estima que ganaría el interés público con que la Inspección de Carnes, pescados y abastos la hicieran los dos veterinarios, alternándose. Manifiesta que el servicio médicos de los pobres de esta Villa se hace por tres profesores de Medicina y el de farmacéuticos por dos profesores de Farmacia establecidos en ella y que esto mismo pudiera hacerse en cuanto al servicio de Inspección Veterinaria, por ambos, por semanas o meses, como disponga ese Ayuntamiento.

Explica también que no existía impedimento legal para nombrar otro veterinario por el tiempo que considere necesario y que no tiene el Ayuntamiento contrato con el señor Gallastegui por haber expirado hace mucho tiempo y no haberse renovado con posterioridad.

Pretendiendo ser solución de armonía ventajosa para el público, suplica que este Ayuntamiento acuerde el servicio de inspección de carnes, pescado y abasto sea realizado conforme arriba se indica por don Víctor Gallastegui y el que suscribe nombrando a ambos inspectores y encargados del servicio de que se trata por el tiempo que consideren conveniente.

# Sometida a discusión la propuesta, el concejal Manuel Echaniz recordó que:

El nombramiento de inspectores de carnes está sujeto a lo dispuesto en el Reglamento de 21 de febrero de 1859, modificado por real orden de 25 de setiembre de 1872, siendo una competencia municipal su nombramiento. Recuerda que el señor Gallastegui, Subdelegado de Veterinaria del partido de Vergara, fue nombrado conforme a derecho, después del año de prueba que se estimó oportuno, que su contrato con el Ayuntamiento data del 26 de setiembre de 1892 y que se actividad profesional es intachable y no está prevista en ninguna legislación la merma de sus competencias a favor de otro veterinario que solicite la plaza. Por consentimiento mutuo, su contrato ha ido renovándose y la próxima prórroga está prevista para el 26 de setiembre próximo.

<sup>(31)</sup> Natural de Bergara, 10 de setiembre de 1870.

Recordaba también el señor Echániz que de acceder a las pretensiones del Sr. Narvaiza sería un disparate, una ilegalidad que le recordaba a al que ya ocurrió anteriormente con el veterinario Perestorena, suponiendo un ridículo para el Ayuntamiento; otra cosa sería aguardar hasta la fecha del vencimiento del contrato y anularlo por la parte municipal, para lo que no existían razones objetivas, lo que acarrearía el correspondiente recurso y la previsible resolución favorable a los intereses del trabajador municipal por la instancia correspondiente.

El concejal Ignacio Aldasoro, defendiendo la propuesta del joven veterinario, alegó que no se trataba de separar del servicio a Gallastegui, ni mermar



Gil Narvaiza Salsamendi

sus competencias ni sus ingresos, sino de mejorar la Inspección de Carnes y otros alimentos, sin producir una mayor carga económica al Ayuntamiento, porque al demandante, Gil Narvaiza, no se le abonará sueldo municipal alguno. Sometida a votación la propuesta, fueron favorables los concejales Ignacio Aldasoro, Urmeneta, Murguizu, Irizar, Unamuno, Egibar y Osinalde, votando en contra Echaniz, Urcelay y Orreategui, por lo que se nombró, el 28 de julio de 1900, Inspector de Carnes de Bergara a Gil Narvaiza Salsamendi, indicando que se incorporaría al servicio a partir del 26 de setiembre.

Gil Narvaiza y Salsamendi, nació en Bergara el 1 de setiembre de 1870. Se matriculó en la Escuela de Madrid en 1888, desde la que se trasladó a la de León, donde estuvo hasta 1894, finalizado sus estudios en la de Santiago en 1898. Era el mayor de una familia numerosa, cuyo padre falleció muy joven, lo que nos hace pensar que, esta dilatada vida estudiantil se debe a que alternó sus estudios con trabajos esporádicos en las dos ciudades en las que residió como estudiante.

Las particularidades de su primer contacto con la Veterinaria, en su Bergara natal, nos hace pensar en cierta voluntad, por parte de los munícipes, en ayudarle a practicar y situarse profesionalmente, porque el 16 de noviembre de 1901 abandonaba Bergara para tomar posesión de la plaza de Inspector de Carnes de Fuenterrabía (hoy Hondarribia) en donde permanecería hasta su jubilación y muerte en 1938.

En las renovaciones que se hicieran de la Junta Municipal de Sanidad, tanto en julio de 1895 con el alcalde José Ma de Murua como en 1897 y 1899, con el alcalde Julio Recabeitia, figura nuestro protagonista.



Escuela de Veterinaria de Santiago donde finalizó Gil Narvaiza

Participó el mes de Marzo de 1899, en el Hotel Altuna de Zumárraga, en la que se aprobó la creación de la Asociación Veterinaria Guipuzcoana y su correspondiente Junta Directiva provisional, que estuvo presidida por Severo Curiá Martínez veterinario municipal de San Sebastián e integrada por nuestro biografiado junto a Anastasio Larrainzar inspector veterinario de Azpeitia y Luis Sáiz Saldaín, también de la capital guipuzcoana<sup>32</sup>.

La Asociación Veterinaria Guipuzcoana constituyó el núcleo asociativo veterinario y el embrión de lo que pocos años después sería el Colegio.

En 1900, Pedro Víctor Gallaztegui ostenta la condición de *Subdelegado* de *Veterinaria del Distrito de Vergara*.

Bajo la presidencia del alcalde Ramón Urmeneta, se reúne la Junta municipal de Sanidad, el 12 de setiembre de 1904, para estudiar la Instrucción General de Sanidad recién aprobada y publicada el 14 de julio del mismo año, en cuyo Capítulo II se contempla que la duración de los cargos sea de tres años.

El 12 de enero de 1907, siendo alcalde Cristóbal de Arrese, se procede a la renovación de los cargos en la Junta para el próximo trienio, continuando

<sup>(32)</sup> Diario "La Voz de Guipúzcoa" de 8 de Marzo de 1899.

Gallaztegui como vocal nato; en la misma sesión, informó sobre la presencia de glosopeda en la cabaña vacuna de la localidad, describiendo los síntomas y recomendando como medida preventiva que no se consumiera leche sin cocerla debidamente, que se evitara el tránsito del ganado vacuno por las vías públicas, que se prohibiera su presencia en las ferias y que se comunicara la existencia de la enfermedad al gobernador civil y a los alcaldes de las poblaciones limítrofes; la Junta hizo suyas las recomendaciones del veterinario, lo que no fue óbice para que en julio de ese mismo año, siguiera el azote de la enfermedad.

En julio de ese año, participó en un suceso que concitó la atención de todos los veterinarios del Valle del Deba y de los alcaldes de las poblaciones más importantes, ante la sospecha de existencia de una vaca enferma de Pleuroneumonía.

El 18 de marzo de 1903, el Ayuntamiento presidido por Ramón Urmeneta, se entera que por encargo del mismo, el Director del Laboratorio Ouímico Municipal de San Sebastián, señor Vidaur, realizó las gestiones para adquirir un microscopio que acababa de llegar a Donostia, acordándose enviar a la capital al veterinario Gallastegui, para que aprenda su funcionamiento y se haga cargo del aparato, que se instalaría en las dependencias de la secretaría vieja, para lo que se dispuso adquirir el mobiliario necesario e instalar la Inspección de Carnes y Leches y el 28 de noviembre, se ordenaba cumplir con las disposiciones de inspección microscópica de la carne de todos los cerdos sacrificados en la Villa y los de procedencia foránea.



Bergarako Udal Agiritegia. Azpifondo historikoa A-18-TV. 1862-1925. sig.: C/015

Sello del veterinario y Subdelegado de Veterinaria del distrito Pedro Víctor Gallasten

En diciembre de 1903, el único veterinario que figuraba como empleado municipal era Pedro Víctor Gallastegui, con un suelo anual de 600 pesetas.

# La vaca del caserio Zakurtegi<sup>33</sup>

Todo comenzará con un oficio que el Alcalde Mondragón dirigía al de Bergara el 8 de julio de 1907 notificándole que en la madrugada de la víspera había detenido a una vaca que era conducida a Vitoria por Sebastián Lizarralde

<sup>(33)</sup> AMB. A.18.IV; 1862-1925; C-015.

del caserío Zakurtegi de Bergara, sospechosa de padecer una enfermedad infecto contagiosa, temores que fueron confirmados por el veterinario municipal de Aramaiona (Alava), que diagnosticó perineumonía contagiosa, en contra del parecer del compañero de esa, don Pedro Víctor Gallastegui, enfermedad incluida en el Reglamento de Epizootias de 3 de julio de 1904; atendiendo al ruego del ganadero que deseaba evitar los gastos que supondría su preceptiva inmovilización en el establo del matadero municipal de Mondragón y adoptadas las debidas precauciones para evitar posibles contagios, se le autorizó su regreso al caserío de procedencia.

El alcalde vergarés, Cristóbal de Arrese, demostrando ser un hombre decidido, acostumbrado a tomar decisiones, nada más recibir la comunicación, ordenó la apertura de un expediente informativo para dilucidar las posibles responsabilidades del veterinario Gallastegui al permitir el traslado de un animal en esas condiciones, rogando a su homónimo de Mondragón autorizara a su veterinario a desplazarse hasta el ayuntamiento vergarés a declarar.

El 20 de julio, el veterinario municipal de Mondragón, Bonifacio Herrador y Estévez<sup>34</sup>, casado, de 47 años, vecino de Mondragón quien manifestó su discrepancia con el diagnóstico del compañero alavés, pues a su juicio se trataba de una tuberculosis, si bien en un nuevo reconocimiento que acababa de practicarle observaba una inflamación laríngea que no había percibido en anteriores reconocimientos practicados en Mondragón y sugería se convocara también a declarar al veterinario de Aramaiona. Así se acordó.



El 21 de julio sería nuestro protagonista quien, después de jurar decir la verdad, declaraba ante el Alcalde Arrese que a su juicio la vaca no tenía enfermedad infecto contagiosa alguna sino un cuerpo e`xtraño en el esófago; también declaró que a petición suya, reconocieron la vaca los veterinarios de Eibar y Deba, llegando ambos a la misma conclusión.

Preguntó Cristóbal Arrese si tal hipotético cuerpo extraño pudo haber sido introducido después del reconoci-

<sup>(34)</sup> Veterinario de Mondragón desde 01-08-1883 hasta su fallecimiento en diciembre de 1918. Le sucedería su hijo Ildefonso Herrador Sagasta.

miento que habían practicado los colegas de Aramaiona y Mondragón, respondiendo Gallastegui negativamente porque hacía dos meses que ya lo había diagnosticado él en el caserío Zakurtegi, si bien, con los medios de diagnóstico que entonces disponían, sólo se podría salir de dudas en el matadero, durante la necropsia.

Al día siguiente, compareció ante el Alcalde de Bergara Miguel Casas Arregui, de 22 años, soltero, veterinario municipal de Deba y previo juramento, manifestó que la vaca objeto del expediente, a su leal saber y entender, no presentaba síntomas de enfermedad infecto contagiosa, sino un objeto extraño que, sin el auxilio de los rayos X, sólo se podría precisar en la necropsia.

Nicolás Casas Arregui.

Nació en Irún el 17 de junio de 1885, hijo de D. Gervasio Casas Idarreta, veterinario y de D<sup>a</sup> Josefa-Ignacia Arregui.

Siguiendo el ejemplo de su padre, Gervasio Casas Idarreta, cursó los estudios de Veterinaria en la Escuela Superior de Zaragoza, finalizando en 1905.

Exento del servicio militar, accedió a la plaza de inspector municipal veterinario de Deva (hoy Deba) en 1906 hasta 1917, trasladándose luego a Irún a cubrir la vacante que dejó su padre al fallecer.

Participó en la II Asamblea de Unión Nacional veterinaria, celebrada en Madrid entre los días 18 al 23 de mayo de 1922<sup>35</sup>.

Casó con D<sup>a</sup> Modesta Elosua Garate y tuvieron tres hijos, Gervasio, Ramón y José.

Contactaba habitualmente con sus compañeros D. José-Ramón Larrañaga Atorrasagasti y Esteban Moleres, ambos veterinarios de Irún, con don Miguel Salaverría Bengoechea de Rentería y con don José-Agustín Guezala de Hondarribia.

Falleció el 1 de julio de 1954.

Pasaría luego al despacho del Alcalde, Emérico Curiá Martínez, soltero, de 41 años, veterinario municipal de Eibar quien declaró que a su juicio no padece la pleuroneumonía contagiosa, pero sí alguna lesión pulmonar; perci-

<sup>(35)</sup> Libro Oficial de la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria. Pág. 274; León, 1922.



Emérico Curiá Martínez, Veterinario de Eibar

be además una tumefacción o inflamación severa en la laringe, sin poder asegurar la existencia de un cuerpo extraño hasta el momento de la necropsia.

Intervino posteriormente Eugenio Gravé Martín<sup>36</sup>, casado, de 30 años de edad, veterinario y vecino de Aramaiona (Alava), quien manifestó que a instancias del Secretario del Ayuntamiento de Mondragón, reconoció la vaca en cuestión que procedía de Bergara y su diagnóstico fue una pleuroneumonía infecto contagiosa, complicada con una degeneración tuberculosa, pero no observó ningún cuerpo extraño en la laringe.

En la jornada siguiente, se recibió el testimonio de Santos Morán de Robles, soltero, de 26 años, veterinario y vecino de Bergara, quien manifestó que una vez reconocida la res, ésta presentaba hepatización pulmonar, como consecuencia probable de una perineumonía padecida con anterioridad, complicada con una tuberculosis y por último evidenciaba, por la sintomatología, la existencia de un cuerpo extraño en la laringe.

Ese mismo día 23 de julio, Pedro Víctor Gallastegui, en su condición de veterinario titular de Bergara y Subdelegado Veterinario de su partido judicial, se dirigía al Alcalde don Cristóbal Arrese manifestándole que:

Don Sebastián Lizarralde, colono de la casería de Zakurtegi y propietario de la vaca que el día 16 de julio último fue retenida en Mondragón por estimar el veterinario de aquella Villa que padecía la perineumonía contagiosa, se me ha presentado con el fin de obtener, como Subdelegado que soy de este partido, el permiso necesario para proceder al sacrificio de la referida res a la que he visitado y asistido en su actual enfermedad, sin haber observado jamás en ella síntoma de enfermedad alguna contagiosa, estimando únicamente como causa única de la fatiga respiratoria que padece, la existencia de algún cuerpo extraño que tiene alojado en el esófago.

Pero como en las actuales circunstancias, mi resolución sería tachada, tal vez por algunos, como apasionada, defensiva o encubridora tan solo de mi constante afirmación, en lo que se refiere al estado no infeccioso de las carnes de la vaca, y con el fin de que ante el

<sup>(36)</sup> En el BIZKAIKO ALBAITARITZA nº 12 de 13.9.2001 se menciona que entre 1917 y 1920 formó parte de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de Bizkaia, bajo la Presidencia de D. Benigno Alfredo Montejo Bringas.

vecindario aparezca mi imparcialidad en este asunto, asunto fuera de toda duda y al mismo tiempo puedan, mis dignos compañeros de profesión, exponer con absoluta imparcialidad, sus autorizadas opiniones, propongo a su Autoridad que, siempre resolverá en justicia, se digne señalar hora para proceder al sacrificio de la res, aprovechando la estancia en esta Villa de varios veterinarios titulares, quienes, con toda rectitud, podrán exponer, después de practicada la autopsia, lo que su recto juicio estime oportuno.

Igualmente propongo, a fin de que el diagnóstico de la enfermedad sea más fácil y seguro, que su digna Autoridad, nombre dos comisionados, ya de entre los Concejales del Ayuntamiento de su digna Presidencia o bien de los vocales de la Junta de Sanidad Municipal, para que acudan personalmente a la autopsia y se hagan cargo de las partes del animal que, a juicio de los peritos, conviene someter al análisis, pues de este modo se desvanecerá la falsa alarma al vecindario y podré utilizar en su día, los medios legales para exigir responsabilidades y volver a restaurar mi honor profesional, harto quebrantado.

Finalmente digo que, a mi juicio, es improrrogable la actual situación, toda vez que reporta un sinnúmero de molestias y gastos que se le originan al propietario de la vaca, cualquiera que sea el estado de la misma, debe ordenarse el inmediato sacrificio, por exigirlo así la Ley en el caso de que sea la perineumonía contagiosa la enfermedad que padece, o en caso contrario, si la vaca está apta para el consumo, por solicitarlo así el propietario y en todo caso por ser unánime aspiración del alarmado vecindario, al que Vd. como Autoridad local y yo como Subdelegado de Veterinaria debemos complacer y tranquilizar.

Arrese, ordenó el sacrificio, ese mismo día a las tres de la tarde, en el propio caserío Zakurtegi, comunicando su decisión a su homónimo de Mondragón, rogándole convocara a su veterinario, Bonifacio Herrador y designó a los concejales, Francisco Ubillos y Juan Arteche para que acudieran en su representación; además citó también a los representantes de la Hermandad de Ganaderos y a todos los veterinarios actuantes en el expediente y al veterinario municipal de San Sebastián y Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios, Luis Sáiz y Saldaín.

La expectación creada ante el asunto afectaba, no sólo a los veterinarios, sino al propio vecindario, especialmente a los ganaderos que disfrutaban del morbo que siempre les ha producido estos hechos en los que intervienen varios veterinarios, que a veces generan tiranteces, discusiones y algunos comentarios improcedentes respecto a algún compañero, aunque a la postre todo se reduzca a una sesión clínica, más o menos ordenada.



Luis Sáiz Saldaín

En este caso, bajo la autoridad científica, indiscutible y reconocida por todos los presentes de Luis Sáiz, se reunían cinco veterinarios actuantes en el Valle del Deba para celebrar una sesión que, con un comienzo técnico, había derivado a cuestión de honor para nuestro protagonista que, en gallarda actitud, había solicitado luz y taquígrafos a la primera Autoridad municipal.

No dicen nada las crónicas e informes, pero presumo que la afluencia de baserritarras sería notable. Los comentarios que se verterían, me los imagino y si el lector conoce la sicología de nuestro medio rural, sabe a lo

que me estoy refiriendo.

Verificada la necropsia, se redactaron tres informes; uno, firmado por nuestro protagonista; otro signado por los veterinarios, Morán, vecino de Bergara y Herrador Estévez, titular de Mondragón; el tercero, lo suscribían los señores Casas Arregui, de Deba, Curiá Martínez de Eibar y Sáiz Saldaín de San Sebastián, pero curiosamente todos eran coincidentes en el diagnóstico, tuberculosis generalizada, con especial localización en laringe, pulmones y mesenterio, recomendando la cremación del cadáver, enterramiento de los restos y desinfección del establo y utensilios.

En la sesión del 3 de agosto de 1911, celebrada bajo la presidencia del alcalde Francisco Ubillos, se acuerda que todas las carnes de cerdo foráneas que se oferten en la localidad, sean reconocidas previamente por el veterinario Gallastegui, para lo que se habilita un despacho en la antigua secretaría, disponiendo del material necesario para ello.

También participó en la sesión convocada por el alcalde Julio Recabeitia el 15 de abril de 1914

Falleció a los 52 años, el 30 de octubre de 1915, su funeral se celebró en la vergaresa parroquia de Santa Marina.

Su viuda, Benita Ibiricu e Iceta, solicitó el 9 de diciembre de 1915, una ayuda económica al Ayuntamiento, resolviéndose favorablemente en sesión de 20 de diciembre de 1915<sup>37</sup>, asignándosele la cantidad de 166,66 pta. "que es lo que cobraría su marido en el ejercicio de su cargo, en los meses de Noviembre y presente Diciembre"<sup>38</sup>.

<sup>(37)</sup> AMB. Libro de Actas. Pág. 158

<sup>(38)</sup> AMB. 1915/01/01-1915/12/31; C/106-03.

#### Benito ECHEVERRIA MENDILUCE

Nació en Olazagutía (Navarra) el 21 de mayo de 1870, hijo de Francisco y de Blasa.

Inició sus estudios en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, donde ingresó en octubre de 1892. En el curso 1895-96 fue inhabilitado por su catedrático para examinarse en junio y lo hizo en septiembre. Fue un estudiante bastante flojo ya que suspendió bastante y no se presentaba ni a la mitad de las asignaturas a las que se matriculaba. Terminó en 1903 y su título se envió al gobernador de Burgos el 11 de marzo de 1904 para que se lo entregara al interesado que en ese momento trabajaba en un pueblo de esa provincia<sup>39</sup>.

Contrajo matrimonio con doña Vicenta Pérez de Eulate; el matrimonio tuvo dos hijos, nacidos ambos en la localidad burgalesa de Albaina, en 1901 y en 1902, María de los Angeles y Fabriciano.



Benito Echeverría

Ejerció la profesión en la localidad burgalesa de Valluércanos hasta el 30 de setiembre de 1907 en que se traslada a Maeztu; residirá dos años en la localidad de la montaña alavesa hasta desplazarse a la guipuzcoana Eskoriatza y después de pasar seis años en el nacimiento del río Deba, el 3 de noviembre de 1915 se traslada a Bergara<sup>40</sup>, en condición de veterinario titular interino y allí fijará su residencia definitivamente<sup>41</sup>.

En realidad Echeverría conocía bien los términos municipales de Antzuola, Bergara y Elgueta, que formaban el partido veterinario, porque en las frecuentes ausencias por enfermedad de Víctor Gallastegui, con quien

mantenía relaciones de amistad, solía encargarse de atender sus obligaciones sanitarias y clínicas.

Por resolución del alcalde Francisco Ubillos, de fecha de 31 de diciembre de 1915, se acuerda convocar la plaza vacante de Inspector Municipal Veterinario de Bergara<sup>42</sup> y siendo el único candidato a la misma, el 21 de

<sup>(39)</sup> SFVZ.

<sup>(40)</sup> AMB. Libro de Actas. Pp 134 Vta. y 135.

<sup>(41)</sup> Archivo del Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa (ACOVG).

<sup>(42)</sup> BOG nº 5 de 12 de enero de 1916.

febrero de 1916 fue nombrado para la misma plaza en propiedad. Poco más tarde, por resolución del Gobernador Civil de Guipúzcoa, don Fernando López Munís, de 27 de abril de 1916, se acuerda convocar la vacante de Subdelegado de Veterinaria existente en Bergara<sup>43</sup>, plaza a la que accederá nuestro protagonista.

En el último semestre de 1924, participó en la redacción del Reglamento para el Matadero municipal<sup>44</sup>, asumiendo, amén de las funciones inspectoras establecidas en la legislación, la jefatura del mismo, responsabilizándose además de recaudar los arbitrios correspondientes a las matanzas y de gestionar el registro de entradas y salidas, es decir, la gerencia de las dependencias.

Fue el Colegiado número 3 del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa<sup>45</sup>.

El año 1930 figura en el padrón municipal como viudo, con sus dos hijos Mª de los Angeles que atendía las labores domésticas y Fabriciano que trabajaba de oficinista<sup>46</sup>.

El anciano veterinario bergarés, superó el expediente de depuración al que fueron sometidos todos los empleados municipales por los insurgentes en octubre de 1936<sup>47</sup>, según se deja constancia en la sesión del 22 de enero de 1940.

En la sesión municipal de 9 de diciembre de 1942<sup>48</sup>, siendo alcalde Rufino Beitia, se leyó un escrito que presentaba nuestro protagonista en el que mencionando su avanzada edad de 72 años y los achaques que padecía, solicitaba la jubilación con los haberes y dietas que le correspondían. Se acordó aceptar la solicitud, nombrando en régimen de interinidad al Inspector Municipal Veterinario por oposición, que ocupaba la plaza de Eibar, Vicente Camacho Jaúregui<sup>49</sup>. En esa misma sesión, el secretario de la Corporación informó de la Resolución, recientemente publicada<sup>50</sup> por la que se resolvía el

<sup>(43)</sup> BOG nº 52 de 1 de mayo de 1916.

<sup>(44)</sup> AMB. Libro de Actas; sesión de 3 de diciembre de 1924.

<sup>(45)</sup> ACOVG.

<sup>(46)</sup> AMB. Padrón Municipal de 1930.

<sup>(47)</sup> AMB. Libro de Actas, pág. 4.

<sup>(48)</sup> AMB. Libro de Actas. Pág. 189 Vta.

<sup>(49)</sup> AMB. Libro de Actas. Pág. 191 Vta.

<sup>(50)</sup> BOE de 7 de diciembre de 1942.

concurso de traslados de inspectores municipales veterinarios por oposición, habiendo sido nombrado para la plaza segunda de Bergara el mencionado Camacho Jaúregui.

Benito Echeverría falleció en su domicilio vergarés de la calle Barrenkale, el 9 de enero de 1949<sup>51</sup>.

#### José Mª CAMACHO JAUREGUI



Natural de Bergara, Licenciado en Veterinaria por la Facultad de León, tras ingresar en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, accedió a la segunda plaza de Bergara, donde permanecería hasta su jubilación, junto a su hermano Vicente, titular de la primera plaza.

Colegiado número 39, desde el inicio de su carrera, participó en diversos proyectos empresariales que le fueron alejando del ejercicio profesional veterinario, dejando en manos de su hermano las funciones inherentes al cargo en aquella localidad que les viera nacer a ambos.

Casó con D<sup>a</sup> Maritxu Loidi Gabilondo, el matrimonio tuvo dos hijos. Falleció el 7 de febrero de 2002.

#### D. Vicente CAMACHO JAUREGUI



Nació en Bergara el 11 de febrero de 1918 en el seno de una familia relativamente acomodada. Su padre, D. Miguel Camacho Ceprián, era natural de El Viso del marqués, Ciudad Real y su madre, Da Josefa-Antonia Jauregui Irízar era de Villarreal de Urretxua (hoy Urretxu); el matrimonio se estableció en Bergara en 1904 abriendo la Droguería Camacho. Don Miguel sería concejal del ayuntamiento bergarés a comienzos de la década de los veinte, siendo cesado en octubre de 1923, con la disolución de los ayuntamientos que propició la Dictadura de Primo de Rivera.

Vicente era el menor de cuatro hermanos, un médico, un farmacéutico y un veterinario, José Mª; Con ese panorama de estudios, parecía lógico que se

<sup>(51)</sup> Registro Civil de Bergara. Libro 6, folio 181.

decantara por una carrera sanitaria y como quiera que José M<sup>a</sup> se encontraba en tercero de Veterinaria, se decidió por seguir el ejemplo de su hermano, trasladándose también a León.

Matriculado en la Escuela Superior de Veterinaria de León, debía comenzar sus estudios en 1934, pero la Revolución de Asturias obligó a demorar el comienzo hasta la segunda quincena del mes; luego, volverían a interrumpirse las clases en el trienio negro, para reanudarse en octubre de 1939. Como anécdota, recuerda que durante el primer curso, los estudiantes de todos los cursos acordaron tomar vacaciones a partir del 8 de diciembre hasta el 7 de enero; la Dirección de la Escuela les sancionó a todos suprimiendo las "notas", de forma que en el curso escolar 1934/35, sólo hubo aprobados y suspensos, lo que supuso un castigo, especialmente para los más aventajados, con las consiguientes mermas de puntuación en los expedientes académicos; lo que no obsta para que en su expediente figuren trece notables, diez sobresalientes, que revalidara la carrera con sobresaliente y que durante el año 1939 obtuviera, por oposición, la plaza de Alumno Agregado al Servicio Facultativo de la Cátedra de Técnica Anatómica y Disección.

Durante la contienda tuvo la fortuna de permanecer en su domicilio familiar de Bergara por ser el tercer hermano llamado a filas; sin embargo cuando se movilizaron varias quintas, el año 1942, fue destinado al Batallón de Ingenieros Zapadores número 6 de San Sebastián, sirviendo como suboficial a las órdenes del entonces capitán Veterinario D. Enrique Sangüesa Lobera que le trató como a un hijo, hasta que se licenció en 1943. Sería el mismo Sangüesa el que le animaría a solicitar el ingreso en la escala honorífica del Cuerpo de Veterinaria Militar, lo que hizo en la confianza de que supondría mayor comodidad en la vida cuartelera; su nombramiento como teniente honorífico llegó después de licenciarse.

Finalizados los estudios en junio de 1941, se trasladó a Madrid para seguir el Curso de Ingreso en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios, aprobando con el número 16.

En el último semestre de 1941 o primero de 1942, se convocó en Bizkaia un concurso de méritos para cubrir algunas plazas vacantes, entre ellas Munguía, Amorebieta, Carranza y Durango. Solicitó varias, entre ellas Amorebieta; en aquella época había que mandar las solicitudes a la Jefatura Provincial de Ganadería donde confeccionaban la lista de admitidos y puntuaciones y la remitían a los ayuntamientos para que éstos hicieran el nombramiento conforme a la relación confeccionada. Pero normalmente ocurría que el Ayuntamiento, mediante otros sistemas, ya tenía su propio candidato; así

ocurrió en Amorebieta, donde la plaza estaba destinada al hijo del anterior veterinario, de apellido Muguerza, que había cesado en la plaza voluntariamente, precisamente con ese objetivo.

Vicente encabezaba la lista por méritos, seguido de Arcadio de Llanos de Puente, que estaba en Ataún; obviamente, ambos presentaron el oportuno recurso ante la Dirección General de Ganadería.

En junio de 1942 se presentó a las oposiciones a plazas de inspectores municipales obteniendo la tercera plaza de Eibar, retirando el recurso sobre la plaza de Amorebieta y tomando posesión en la villa armera el 3 de julio de 1942.

Ese mismo año se colegió en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, correspondiéndole el número 44.

El 16 de setiembre del mismo año accede a la segunda plaza de Eibar por corrimiento de escala y el 18 de diciembre, accede por traslado a la segunda plaza de Bergara, tomando posesión el 21 de diciembre y permaneciendo en la misma hasta el 30 de junio de 1985 en que accedió a la jubilación reglamentaria.

Casado el 7 de setiembre de 1944 con D<sup>a</sup> Miren Arantzazu Azkargorta Cortabarria, tuvieron un hijo, Ignacio, médico cardiólogo.

Participó en el Curso de Inseminación Artificial Ganadera que, organizado por el Servicio Pecuario de la Diputación y el Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa, se celebró en agosto de 1946. En Julio de 1960, en la Escuela Departamental de Bilbao, se Diplomó en Sanidad. En abril de 1963 asistió al Curso de Cirugía organizado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Gipuzkoa y celebrado en el matadero de Cemoriya de San Sebastián, impartido por el Profesor Tourmust, de la Escuela de Veterinaria de Toulousse, por lo que fue uno de los pioneros en la cuenca del Deba en practicar cesáreas, gastrotomías y otras intervenciones quirúrgicas al tiempo que enseñaba las técnicas a otros compañeros.

Mantuvo excelentes relaciones con los sucesivos jefes provinciales de Ganadería, Miguel Bezares Sillero, Francisco Mombiela Senao y Vicente Pinto Alonso. Recuerda con admiración a Ildelfonso Herrador Sagasta, de Mondragón, gran profesional y maestro en el buen hacer y trato con los ganaderos; "hombre bueno" solucionando los conflictos originados en los tratos de compraventa de ganado y otros problemas que pudieran surgir entre nuestros habituales clientes y con una mano izquierda extraordinaria; con él sobraban los abogados y los jueces.

Ya más recientes y de mayor trato profesional recordaba a Manuel Añíbarro Casado en Mondragón hasta su jubilación en 1977 y traslado a Alicante; Inocencio Arrien Echevarri, titular de Eskoriatza y Lenitz Gatzaga, Manuel Inchaurza Garma, de Placencia de las Armas, donde fallecería, Elías Ormaza Aguirre, en Mondragón de 1962 a 1964, José Miguel Iriondo Jayo, de Oñati y Mutriku, fallecido en lo mejor de su vida, José Mª Tellería Olañeta, alumno primero y amigo y compañero después, Ignacio Bengoa Echeverría, José Miguel Ariznabarreta Ereño, Carlos Garate Ibargüen, el autor de estas líneas cuando ejercía en Zumárraga..., y quizás algunos más que lamentaba no recordar.



José M.ª Tellería Olañeta, Alumno de Vicente Camacho y coprotagonista de la anécdota familiar

Recordaba Camacho una anécdota entrañable. Una tarde recibe el aviso del compañero Tellería Olañeta para que le ayudara en un parto complicado que se estaba produciendo en un caserío de Oñati de imposible acceso por carretera por lo que le informó que, en determinado paraje, le esperaría un joven con un todo terreno. Se personó en el punto indicado y efectivamente, dos jóvenes le aguardaban; en el trayecto les preguntó el nombre del caserío al que se dirigían y le contestaron que "Sanjurki". Resultó que el caserío al que llegaron era el de su abuela materna y los que continuaban habitando eran los parientes Irizar; el parto se solucionó satisfactoriamente y nuestro protagonista conoció a sus primos segundos, "lengusu txiki" de Oñati. Todo muy emotivo.

Otra anécdota que recuerda se refiere a su primera hipocalcemia, en el caserío *Irure* de Placencia de las Armas, un Viernes Santo de 1943, que tuvo que atender ante la ausencia del titular de la plaza; *insuflé las ubres con una bomba de bicicleta y con gran asombro del casero y también en parte mío, todo hay que decirlo, se resolvió el problema en pocos minutos. Todavía no existían las aplicaciones endovenosas.* 

También recordaba su primer caso de torsión uterina, en el que fracasó con gran disgusto por su parte y gran alegría de *Inaxio*, un sasi-veterinario de la zona que estaba presente en la cuadra y con gran suficiencia anunció de antemano que el caso no tenía solución; Vicente le aseguró que sacaría el ternero vivo pero, tragando saliva, después de ímprobos esfuerzos, tuvo que dar la razón al intruso, si bien le anunció que le demostraría que las torsiones tienen solución con la intervención del veterinario. Afortunadamente, a los pocos

días, se presentó otro caso en un caserío cercano del mismo barrio de San Juan. Mandó que llamaran a *Inaxio* y en su presencia, en pocos minutos, solucionó el problema ante la sorpresa de todos.

En el Colegio ostentó la Vocalía Técnica, bajo la Presidencia de Miguel Salaverría Bengoechea, entre 1956 y 1982. En 1985 fue nombrado Colegiado Honorario. En 1997 fue el colegiado que pulsó la tecla que conectó el Colegio, oficialmente, con Internet, accediendo a la página web de La Real Sociedad, cuando, ¡oh fallo de protocolo¡, él ha sido siempre seguidor del Atlhetic de Bilbao.

Es un colegiado ejemplar, asistiendo a todos los actos oficiales organizados por el Colegio, asambleas, comisiones, reuniones o festividades de San Francisco, en este caso acompañado de su esposa, hasta octubre de 2001.

Más de cuarenta años de vida profesional, en una época en la que las jornadas duraban 24 horas, fuera invierno o verano, hiciera frío o calor, sin posibilidad de vacaciones o jornadas festivas, pero para Vicente Camacho, constituyó la felicidad de su vida y su trabajo, con todas las alegrías y sinsabores que se imagina, también se producirán en otras profesiones.

El lo tiene clarísimo y así lo ha manifestado; si volviera a nacer, volvería a ser veterinario.

# Agradecimientos

Aún a riesgo de que vuelvan a sonrojarse un poco, he de valorar la entusiasta colaboración prestada por Arantzazu Oregi y Pili Azkarate, archivera y auxiliar del Archivo Municipal de Bergara.

# Correspondencia

Dr. José-Manuel Etxaniz Makazaga
Director de Sanidad, Medio Ambiente y Consumo
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián
C/ Manuel Lekuona, 7 Accesorio
20009 DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
Tno. 943-31.75.82 - Fax 943-31.74.71
E-mail: jmanuel etxaniz@donostia.org